

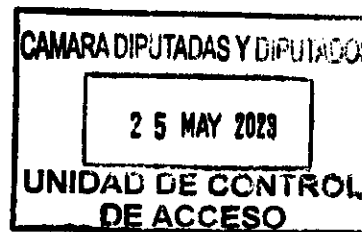


ORD. Nº 2985 /

ANT.: 1.- Oficio N° 117 de fecha 23 de enero de 2023, Jefa División Jurídica-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
2.- Resolución N° 246 de fecha 4 de enero de 2023 de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Sobre requerimiento de proyecto de ley que reforme el sistema notarial.

SANTIAGO 16 MAY 2023



DE **JAIME GAJARDO FALCÓN**
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A **SR. CARLOS BIANCHI CHELECH**
PRIMER VICEPRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar y por especial encargo del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, don Luis Cordero Vega, me refiero a la resolución de esa H. Cámara de Diputadas y Diputados que requiere a esta Cartera de Estado enviar a trámite legislativo un proyecto de ley que reforme el sistema notarial vigente en nuestro país y actualice con sistema electrónico de blockchain y en adición elimine la excesiva burocracia que adolece nuestro país.

Como es de su conocimiento, se encuentran en actual tramitación dos proyectos de ley sobre la materia, uno que tiene por objeto reformar el sistema notarial y registral (Boletín 12092-07) y otro que pretende disminuir la burocracia de algunos trámites notariales (Boletín 13535-07).

A esta fecha las dos iniciativas se encuentran en su segundo trámite constitucional en el H. Senado. La primera de ellas se encuentra pendiente de ser conocida por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara Alta, en tanto que la segunda fue aprobada en general por la Sala del Senado, faltando el pronunciamiento acerca de las indicaciones presentadas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


JAIME GAJARDO FALCÓN
Subsecretario de Justicia



A
HVV/RRV
FOLIO: 2387.23 ID:

Distribución:

- Gabinete - Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos.
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones.

